NGRESO DE LOS DIPUTADOS GISTRO GENERAL DE ENTRADA 0001211

.2

CORTES GENERALES

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUT ha: 19/12/2011-17:31:47

Nombre y apellidos FERNANDO LÓPEZ-AMOR Y GARCIA	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa CORDOBA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	AGENCIA TRIBUTARIA	5.465,80		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SANTAN MONICA SPORTS, S.R.L. Consejero no ejecutivo ACTIVIDAD DECLARADA COMPATIBLE PLENO CONGRESO	12.000,00		
	ABOGADO ACTIVIDAD DECLARADA COMPATIBLE PLENO CONGRESO	17.546,45		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS ACCIONES COTIZACION OFICIAL	98.749,33		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DEPOSITOS BANCARIOS	7.897,14		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		·		

	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		49.131,15	
	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

¹ Rettenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y Ja Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las perceibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámarabisho e DECLAR-LYA DE BIENES Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

1 9 DIC. 2011